

CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores,

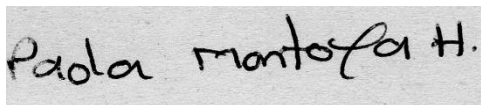
Asamblea general de accionistas o junta de socios
Gobernación de Antioquia
Medellín, Antioquia

Nosotros el representante legal y contador general de la Corporación Hogar Juvenil Campesino y Minero de Amagá con Nit 890982122-2, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros básicos, balance general, estado de resultados, a diciembre 31 de 2018 de acuerdo con la ley 222 de 1995, ley 603/2000, decreto 1406/99 y el decreto 2649 de 1993 incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de Evaluación y Valoración y presentación han sido aplicados uniformemente, con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonamiento la Situación Financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2018; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera los correspondientes a sus Flujos de Efectivos y demás:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucre a miembros de la corporación o empleados o que pueda tener efecto de la importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en ejercicio valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesta que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado descrito y revelado dentro de los Estados Financiero básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también la garantía que hemos dado a terceros.
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados Financieros o en las notas subsecuentes.
- g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad social, de acuerdo con el decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h. En cumplimiento del artículo declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple con las normas de derecho de autor.

Dado en Amagá, a los diez y nueve días del mes de marzo de 2019.



DEIBY PAOLA MONTOKA HERRERA
Directora CHJCMA



LUIS FERNANDO HINESTROZA
Contador TP 136595-T